

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2020-0134-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

**Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACION** 

Señora Abogada Sandy Patricia Campaña Fierro Administradora Zonal Manuela Sáenz GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al proceso de construcción del denominado "*Muro Camino Culebrero Río Machángara*, *Barrio El Rosario*, *Sector Itchimbia*" solicito a Usted se sirva entregar a mi despacho copias del proceso precontractual y contractual de la mencionada obra.

La información requerida a solicito al amparo del Art. 88 del COOTAD (Atribuciones de los Concejales) y específicamente el Art. 17 de la Resolución C074-2016 del Concejo Metropolitano: "Artículo 17.- Flujo de información. — Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligadas a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrá extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copias a la Secretaria General del Concejo"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Santiago Omar Cevallos Patino CONCEJAL METROPOLITANO



## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2020-0134-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo (E)** 

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HERNAN AUGUSTO BEDOYA VASQUEZ	habv	DC-SOCP	2020-11-21	
Aprobado por: Santiago Omar Cevallos Patino	sc	DC-SOCP	2020-11-23	